



INFORMACIÓN SOBRE SU ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN DE SUCESIONES

Usted está obligado(a) a participar en una entrevista de Investigación de Sucesiones cuando solicita la tutela legal de un menor. El Investigador de Sucesiones se reunirá con usted y con el/los menor(es) para obtener información sobre el historial social de los tutores propuestos, los padres y el/los menor(es).

La investigación puede incluir una entrevista virtual conjunta o entrevistas virtuales individuales con cada tutor propuesto y con el/los menor(es). La mayoría de las entrevistas se completan en aproximadamente una a dos horas; sin embargo, la duración puede variar dependiendo de su caso. Al finalizar la entrevista, el investigador preparará un informe para el Tribunal basado en la información proporcionada durante la investigación de sucesiones, incluyendo detalles del Formulario de Información para Tutela de Investigación de Sucesiones (SCLAC PROI 072), las entrevistas realizadas y cualquier información adicional de fuentes colaterales que se considere apropiada.

Las entrevistas de Investigación de Sucesiones se realizan de manera remota utilizando la aplicación Microsoft Teams. Todas las entrevistas por Microsoft Teams deben llevarse a cabo desde un lugar privado y tranquilo, preferiblemente desde su hogar. **El/los menor(es) deben estar presentes durante la entrevista de investigación.** En algunos casos, el Tribunal o la Oficina de Investigaciones de Sucesiones puede determinar que una entrevista de seguimiento debe realizarse en persona en el juzgado. **Las entrevistas presenciales se programan únicamente cuando son necesarias y no están disponibles a solicitud.** Si usted asiste a una entrevista en persona, hay una sala de espera para niños disponible en el tribunal. Sin embargo, usted puede optar por llevar a un adulto responsable que le ayude a cuidar al/los menor(es) mientras el investigador lo/la entrevista en privado. Usted es responsable de notificar a los padres sobre esta entrevista de investigación. Los padres no tienen que asistir a menos que se opongan a la tutela o deseen proporcionar información en apoyo de la solicitud.

Los siguientes documentos son requeridos para la investigación de tutela. Usted puede enviar los documentos por correo electrónico a PI@LACourt.ca.gov al menos tres (3) días antes de su entrevista programada, o puede **enviar copias por correo postal** al menos diez (10) días antes de la entrevista a: Investigaciones de Sucesiones, 111 N. Hill Street, Room 241, Los Angeles, CA 90012

1. Actas de nacimiento del/de los menor(es).
2. Registros escolares del/de los menor(es), últimas boletas de calificaciones, reportes de progreso, Programa de Educación Individualizada (IEP), formularios de inscripción escolar, etc.
3. Registros médicos del/de los menor(es), registros de vacunas, tarjetas de Medi-Cal.
4. Prueba de identificación del/de los tutor(es) propuesto(s) (por ejemplo, licencia de conducir, pasaporte, etc.).
5. Lista de condiciones médicas y medicamentos recetados del/de los tutor(es) propuesto(s).
6. Evidencia de residencia del/de los tutor(es) propuesto(s), como estado de cuenta de hipoteca, recibos de renta, contrato de arrendamiento o facturas de servicios públicos que muestren al/a los tutor(es) propuesto(s) como responsables del pago en la propiedad indicada como hogar del/de los menor(es).
7. Certificados de defunción de los padres, si han fallecido.
8. Nombres e información personal (por ejemplo, fecha de nacimiento) de las personas que viven en el hogar del/de los tutor(es) propuesto(s).
9. Nombres y direcciones de todas las personas que requieren notificación legal.

INSTRUCCIONES PARA SU CITA: Por favor, inicie sesión a tiempo para su cita. Si usted inicia sesión con más de 15 minutos de retraso sin aviso previo, es posible que la entrevista no se lleve a cabo. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Investigaciones de Sucesiones al (213) 830-0855.